



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/101357

02/02/2023

254303

**AUTOR/A:** GARRIDO GUTIÉRREZ, María Pilar (GCUP-ECP-GC); URIARTE TORREALDAY, Roberto (GCUP-ECP-GC)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) lleva a cabo distintas actuaciones tendentes a asegurar un suministro adecuado de medicamentos: monitorización de las condiciones de suministro, elaboración de listados de medicamentos estratégicos y requerimiento a los titulares de implementación de planes de garantía de abastecimiento para estos medicamentos, comercialización excepcional de medicamentos, por ejemplo, de unidades procedentes de otros mercados, importación de medicamentos extranjeros, establecimiento de condiciones para distribución controlada en caso de escasez de unidades, evaluación y propuesta de alternativas terapéuticas, en cooperación con sociedades científicas, etc. Mediante estas actividades se persigue que los pacientes puedan contar con el tratamiento que necesitan.

Estas acciones se complementan con actuaciones estratégicas a medio plazo, en coordinación con otros agentes nacionales y en la Unión Europea (UE), para fomentar la disponibilidad de recursos en la Unión e intercambio de información en materia de problemas de suministro.

Las actividades de desarrollo y fabricación de medicamentos se desarrollan de manera rutinaria por laboratorios farmacéuticos, sobre los que la AEMPS ejerce una función de autoridad supervisora. No se trabaja sobre otras iniciativas que pretendan llevar a cabo la creación de medicamentos, fuera de la indicada anteriormente y sin perjuicio de la elaboración de ciertos medicamentos por servicios de farmacia hospitalaria y oficinas de farmacia.

Madrid, 07 de marzo de 2023